



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
LUNA
(ZARAGOZA)

NIF: P5015200H

D. LUIS MACHIN ALLERA, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Luna (Zaragoza)

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio de dos mil quince, adoptó, entre otros el acuerdo cuyo contenido literal es el siguiente:

"3.HACIENDA: Aprobación definitiva, si procede, Cuenta General 2014.

Vista la cuenta general del ejercicio 2.014, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Vista que la Comisión Especial de Cuentas, en sesión de fecha 24 de abril de 2015, aprobó por unanimidad informar favorablemente la cuenta general 2014.

Visto que expuesto al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, no se ha presentado ninguna reclamación.

Visto el informe de Intervención emitido y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas.

Realizada la tramitación legalmente establecida, la Comisión Especial, con el voto favorable de todos sus miembros, propone al Pleno del Ayuntamiento el siguiente ACUERDO, que es aprobado por unanimidad :

Primero.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2.014.

Segundo.- Rendir las Cuentas Generales así aprobadas y toda la documentación que las integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Y para que pueda acreditarse y surta los efectos pertinentes, con la advertencia y salvedad a que hace referencia el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el VºBº del Sr. Alcalde-Presidente, libro la presente certificación, en la Villa de Luna, a veintisiete de julio de dos mil quince



El Secretario